

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada (44.000.000 de pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya de Paterna, número 4534, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

De no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de abril de 1999, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 27 de mayo de 1999, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a la demandada del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bien que se subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, folio 247 vuelto, del tomo 901, libro 177, finca registral número 21.801.

Dado en Paterna a 3 de diciembre de 1998.—La Juez, Consuelo Domingo Muñoz.—4.779-*

PATERNA

Edicto

Doña Isabel María Artero Molino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Paterna y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que, según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el Procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 341/1997, promovidos por Caja Rural de Valencia, contra don Eliseo Catalán Zabala y doña María Consuelo Redón Sánchez, en reclamación de cantidad, se anuncia, por el presente, la venta de la finca contra la que se procede en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, teniendo lugar la primera subasta el día 13 de abril de 1999, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 12 de mayo de 1999, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 9 de junio de 1999, en el mismo lugar y hora que la primera, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado, siendo éste de 16.500.000 pesetas, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya de Paterna, número de cuenta 4534, el 20 por 100 del tipo pactado.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Bien que sale a subasta

Vivienda unifamiliar, sita en Paterna, calle 299 de la urbanización «La Cañada». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, libro 338 de Paterna, tomo 1.483, folio 115, finca registral número 41.111, inscripción sexta.

Dado en Paterna a 14 de enero de 1999.—La Juez, Isabel María Artero Molino.—El Secretario.—4.780-*

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hace saber, en cumplimiento de lo acordado por su señoría: Que, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 159/1998, promovidos por el Procurador don Francisco Balsera Palacios, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María de los Ángeles León Jurado, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 10.966.152 pesetas; no concurriendo postores se señala, por segunda vez, el día 22 de abril de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de mayo de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.966.152 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.18.0159.98, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza Santa Bárbara, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación

del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar de dos plantas, tipo C, sita en calle de nueva apertura, sin nombre, en la urbanización «Casas Blancas», del término municipal de Peñarroya-Pueblonuevo. Tiene una superficie construida de 117,41 metros cuadrados, y una útil de 94,94 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna al tomo 670, libro 84, folio 180, finca número 10.593, inscripción primera.

Inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción primera de la finca.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 20 de enero de 1999.—La Secretaría judicial, María Ángeles Docavo Torres.—4.767.

POZOBLANCO

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 134/1997, a instancia de la Procuradora doña Julita Gómez Cabrera, actuando en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Díaz Fernández y doña Inés Moreno Rubio, sobre efectividad de un préstamo hipotecario.

En referidos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica.

La primera subasta tendrá lugar el día 25 de marzo de 1999, siendo el precio de licitación el indicado a continuación de la descripción de la finca objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 23 de abril de 1999, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el día 20 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo. Todas las subastas serán a las once treinta horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número

148600018013497, el 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, quedando reservada esta facultad sólo al ejecutante.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado tendrá lugar al día siguiente hábil. Asimismo, el presente edicto se hará extensivo para la notificación del señalamiento de subasta a los demandados, para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal a los mismos.

Bien objeto de subasta

Planta alta dedicada a vivienda, sita en calle San Isidro, número 32, de Pozoblanco. Tiene entrada independiente y comprende una superficie de 93 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 639, folio 44 vuelto, libro 184, finca 12.815, inscripción segunda.

Se valora a efectos de subasta en la cantidad de 14.700.000 pesetas, sirviendo de tipo la indicada cantidad.

Dado en Pozoblanco a 18 de enero de 1999.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—El Secretario.—4.752.

POZOBLANCO

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pozoblanco (Córdoba),

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 107/1997, a instancia de la Procuradora doña Julita Gómez Cabrera, actuando en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Marcos Pontes Molinero y doña Engracia Cabezas Sánchez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario.

En referidos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica.

La primera subasta tendrá lugar el día 25 de marzo de 1999, siendo el precio de licitación el indicado a continuación de la descripción de la finca objeto de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 23 de abril de 1999, con las mismas condiciones expresadas, fijándose como tipo el 75 por 100 del que sirvió en la primera subasta.

La tercera subasta, si no hubiere postores en la segunda, tendrá lugar el día 20 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo. Todas las subastas serán a las doce horas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 148600018010797, el 20 por 100 efectivo del tipo

establecido para cada caso, y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso antes mencionado.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, quedando reservada esta facultad sólo al ejecutante.

Caso de no poderse celebrar la subasta el día acordado tendrá lugar al día siguiente hábil. Asimismo, el presente edicto se hará extensivo para la notificación del señalamiento de subasta a los demandados para el supuesto de que no pueda llevarse a cabo la notificación personal a los mismos.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Villanueva de Córdoba, en calle Juan de Ocaña, número 11. Tiene una superficie de 239 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con don Francisco Gutiérrez Arévalo; por la izquierda, con don Juan Higuera Casado, y por la espalda, con corrales de la casa de don Antonio Campos Ranchal.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco al tomo 646, libro 145, folio 34, finca 5.170.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 14.000.000 de pesetas, sirviendo de tipo la indicada cantidad.

Dado en Pozoblanco a 18 de enero de 1999.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—El Secretario.—4.753.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente Genil y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 400/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Leonardo Velasco Jurado, contra don José Antonio Pastor Martínez, doña Rafaela Martínez Pineda y otros, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la actora he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el bien que al final se relacionará, señalándose para que tenga lugar el remate el día 13 de abril de 1999, a las once treinta horas; y para el caso de no haber postores en la primera, se señala el día 11 de mayo de 1999, a la misma hora que la anterior, e, igualmente, para el supuesto de no existir postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta para el día 8 de junio de 1999, a la misma hora que las anteriores, teniendo lugar dichas subastas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Aguilar, números 1 y 3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá como tipo para la primera subasta el que se indica para el valor del bien; para la segunda, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, pudiendo únicamente el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de

tipo para la subasta, excepto para la tercera, que será el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que tendrán que conformarse con ellos y no podrán exigir ningún otro. En defecto de dichos títulos, la subasta se convoca sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones a que las mismas se refieren.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del actor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Octava.—Sirva el presente de notificación de los señalamientos a los deudores, caso de no efectuarse aquélla de forma personal.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Solar para edificar en Puente Genil, con fachada a la calle Alto de los Llanos, número 3, cuya calle cruza la finca matriz. Tiene una superficie de 112 metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle de situación; derecha, entrando, calle Reyes Católicos, a la que hace esquina; izquierda, don Francisco Porras Montes, y espalda, más del comprador. En este solar está construida la siguiente casa de dos plantas; consta la baja de portal, cuerpo de casa, dos habitaciones, cocina y patio, y la alta, de cuatro habitaciones y cuarto de aseo. De la superficie dicha corresponde a lo edificado 92 metros cuadrados, y el resto a patio.

Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera al folio 193 del libro 389 de Puente Genil, inscripción primera, finca número 22.382, por la que resulta inscrita en favor de los cónyuges don Juan Pastor Osuna y doña Rafaela Martínez Pineda.

Valor de tasación: 7.792.000 pesetas.

Dado en Puente Genil a 18 de diciembre de 1998.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—La Oficial en funciones de Secretaria.—4.948.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romero y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 138/1997, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representada por don Joan Planella Sau, contra don Eduardo José Fernández de Aldazábal y doña Adela Jove Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada que se dirá. El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, 1, segundo piso, el día 9 de marzo de 1999, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, en la Mesa